JUSTIFICACION ADICIONAL 01
CONTRATO No. MRAM-MC-004-2025

Doctor:
CAMILO ANDRES AVILA MARQUEZ
Alcalde Municipal de Ramiriquí

REF: Justificación de adición en valor y prorroga en tiempo al contrato No **MRAM-MC-004-2025** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO, ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ.**

Por medio del presente escrito, en mi calidad de supervisora del contrato en referencia, presento la justificación para el adicional en valor al contrato **N° MRAM-MC-004-2025** cuyo **OBJETO** es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO, ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ** de acuerdo a lo siguiente:

CÓDIGO DEL PROCESO	MRAM-MC-004-2025
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO, ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN	Que con fecha 05 de febrero de 2025, se suscribió el contrato MRAM-MC-004-2025, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO, ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ"** y con un plazo de ejecución del contrato de tres (03) meses contados a partir de la fecha del acta de inicio. Que con fecha del cinco (05) de febrero de 2025 se suscribió la respectiva Acta de Inicio. Que la fecha de terminación del contrato está proyectada para el día cinco (05) de mayo de 2025. Que a la fecha el presupuesto asignado para la ejecución del contrato está agotado teniendo en cuenta las múltiples actividades institucionales que se han realizado y que requerían ser transmitidas y dadas a conocer en cumplimiento a la política de transparencia de la información, asimismo se encuentra en tramite en el concejo municipal proyectos de acuerdo con el fin de apropiar y adicionar los recursos necesarios para garantizar la transmisión de la información institucional por medio radial esto teniendo en cuenta que es la forma más idónea para llegar a la comunidad tanto urbana como rural en el municipio de Ramiriqui.

Que a la fecha teniendo en cuenta la vigencia del contrato MRAM-MC-004-2025 y con el fin de continuar garantizando la radio-transmisión de información de relevancia para la comunidad se hace necesario adicionarle el valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000**) el cual se ejecutara según necesidad de la Administración y conforme los valores asignados en el contrato inicial

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Cuña radial de 30 segundos	UND	Segun necesidad	$9.700	
2	Boletín informativo	UND	Segun necesidad	$44.000	
3	Edicto o emplazamiento	UND	Segun necesidad	$44.000	
4	Programa radial 1 hora	UND	Segun necesidad	$440.000	
5	Transmisión de evento 1 hora	UND	Segun necesidad	$440.000	
					$2.500.000

Que, de acuerdo a lo anterior, el Municipio cuenta con los recursos suficientes para amparar las obligaciones derivadas de la suscripción del presente adicional de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 188 de fecha 01 de abril de 2025 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal.

Que el presente ADICIONAL No. 1, no modifica el alcance del objeto del contrato No. MRAM-MC-004-2025 ya que busca ampliar la cantidad de elementos publicitarios radiales contratados inicialmente según la disponibilidad presupuestal actual en la entidad.

Que, de conformidad con la normatividad vigente, en especial en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente, y las buenas costumbres.

Por lo anteriormente expuesto, se justifica la adición en valor al contrato No MRAM-MC-004-2025 cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DE RADIODIFUSIÓN, PARA LA TRANSMISIÓN RADIAL DE CUÑAS, AVISOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES Y DE INTERÉS COMUNITARIO, ADELANTADAS POR LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ"**

Original firmado
LINA MARCELA PEREZ ALZATE
Secretaria de Gobierno

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: secretaria de planeación
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Proyectó: Lina Marcela Perez Alzate / secretaria de gobierno
Aprobó: Camilo Andrés Ávila Márquez / alcalde municipal